



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2019

Original: español

Carta de fecha 27 de noviembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad bajo la presidencia de la República Dominicana en enero de 2019 (véase el anexo). Esta evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad y en consultas con las demás delegaciones miembros del Consejo de Seguridad.

Mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José **Singer Weisinger**

Embajador y
Enviado Especial de la República Dominicana
ante el Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 27 de noviembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República Dominicana (enero de 2019)

Introducción

Bajo la presidencia de la República Dominicana, en enero de 2019 el Consejo de Seguridad celebró 27 sesiones públicas y consultas officiosas, aprobó tres resoluciones y emitió 11 comunicados de prensa, con el acuerdo de sus miembros.

África

Somalia

El 3 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la situación en Somalia. El Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, Nicholas Haysom, y por el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia, Francisco Madeira. Se invitó al representante de Somalia a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

Tras la sesión pública, el Consejo celebró consultas privadas sobre la declaración del Representante Especial del Secretario General para Somalia como *persona non grata* por las autoridades somalíes. Los miembros del Consejo dieron instrucciones a la Presidencia del Consejo para que celebrara una reunión con el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas. La reunión tuvo lugar ese mismo día.

El 4 de enero, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el punto “Otros asuntos” para abordar la situación en la República Democrática del Congo, y la Presidencia del Consejo informó sobre su reunión con el Representante Permanente de Somalia. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Rosemary DiCarlo, también informó al Consejo sobre las medidas que el Secretario General estaba adoptando al respecto.

El 5 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre Somalia en el que expresó su pesar por la decisión del Gobierno Federal de Somalia de declarar *persona non grata* al Representante Especial del Secretario General para Somalia, subrayó su pleno apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y a su mandato y destacó el compromiso firme y constante de la comunidad internacional de apoyar la paz, la estabilidad y el desarrollo en Somalia.

República Democrática del Congo

El 4 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación en la República Democrática del Congo tras las elecciones que se habían celebrado en ese país el 30 de diciembre de 2018. La Representante Especial y Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Leila Zerrougui, informó al Consejo por videoconferencia desde Kinshasa y expuso los principales detalles de las elecciones y de la situación que se estaba produciendo tras los retrasos en el anuncio de los resultados.

Los miembros del Consejo destacaron su reconocimiento por la labor realizada por la MONUSCO en apoyo del proceso electoral y felicitaron al pueblo de la República Democrática del Congo por la elevada participación electoral.

El 11 de enero, el Consejo mantuvo una sesión pública y consultas privadas sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo y el informe del Secretario General sobre la MONUSCO.

El Consejo escuchó exposiciones informativas de la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefa de la MONUSCO; el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, Corneille Nangaa Yobeluo; una Observadora Permanente de la Unión Africana, Fatima Kyari Mohammed; y el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, Monseñor Marcel Utambi. El Consejo comenzó su examen del tema y escuchó exposiciones informativas de la Representante Especial y del Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente (ambos por videoconferencia desde Kinshasa), así como de la Observadora Permanente de la Unión Africana. El Consejo escuchó una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, Joseph Malanji (por videoconferencia desde Johannesburgo). El Consejo escuchó una exposición informativa del Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (por videoconferencia desde Kinshasa).

La Presidencia del Consejo de Seguridad invitó a los representantes de la República Democrática del Congo y Zambia a participar en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. El Consejo escuchó los detalles sobre los resultados de las elecciones y los retrasos en su anuncio en varias regiones de la República Democrática del Congo.

El 15 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre la República Democrática del Congo en el que felicitó a los millones de congoleños que habían acudido a las urnas con calma y determinación para expresar su deseo, y encomió al pueblo congolés y a los agentes políticos por la celebración de las elecciones presidenciales, nacionales y provinciales, que contaron con una participación amplia e inclusiva de los partidos políticos, y acogió con beneplácito el papel desempeñado por las misiones de observación nacionales y regionales. También subrayó la necesidad de que todas las partes interesadas actuaran de manera que se reafirmara la integridad del proceso electoral y se respetaran los resultados de las elecciones, se defendiera la democracia y se preservara la paz en el país.

Consolidación de la paz en África Occidental

El 10 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública sobre la consolidación de la paz en África Occidental y sobre el informe del Secretario General relativo a las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWAS, Mohammed Ibn Chambas, ofreció al Consejo una exposición informativa y dijo que, para la UNOWAS, era prioritario preparar el terreno para unas elecciones de alto riesgo en Benín, Mauritania, Nigeria y el Senegal apoyando un diálogo

inclusivo y fomentando las capacidades nacionales en materia de prevención de conflictos.

Los miembros del Consejo se sumaron al llamamiento del Representante Especial para que la comunidad internacional participara más en la superación de los problemas de seguridad al mismo tiempo que se promovía la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de abordar las causas profundas de los conflictos.

Mali

El 16 de enero, el Consejo celebró una sesión pública seguida de consultas sobre la situación en Mali y escuchó una exposición informativa de la Subsecretaria General para África, Bintou Keita, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo. La Presidencia del Consejo de Seguridad invitó a la representante de Mali, la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Mali, Kamissa Camara, a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

La Subsecretaria General ofreció una exposición informativa exhaustiva sobre la situación política sobre el terreno, incluida la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali. Explicó con más detalle la cuestión de la reforma del sector de la seguridad nacional y expuso en líneas generales los principales problemas y preocupaciones humanitarias derivados de los continuos enfrentamientos entre las comunidades.

Varios miembros del Consejo expresaron ampliamente su preocupación por la creciente violencia en partes clave del país. Muchos también pidieron a las partes que hicieran todos los esfuerzos posibles para aplicar plenamente el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali como vehículo para lograr una paz sostenible en el país.

El 16 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre Mali en el que acogía con satisfacción los recientes avances positivos logrados en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali. Los miembros instaron al Gobierno de Mali y a la coalición de grupos armados Plataforma y a la Coordinadora de Movimientos de Azawad a que adoptaran medidas inmediatas y concretas para aplicar efectivamente el resto de las disposiciones fundamentales del Acuerdo. Los miembros subrayaron la importancia de que el Acuerdo se aplicara de forma inclusiva, con la participación de todas las instancias de Mali que apoyan el proceso de paz.

Los miembros del Consejo expresaron creciente preocupación por el continuo deterioro de la situación de la seguridad en el centro de Mali. Condenaron enérgicamente los continuos ataques, incluidos los ataques terroristas, contra civiles, representantes de instituciones locales, regionales y estatales y fuerzas de seguridad nacionales, internacionales y de las Naciones Unidas.

El 20 de enero, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el atentado contra el campamento de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque perpetrado el 20 de enero de 2019, que causó la muerte de 10 miembros del personal de mantenimiento de la paz del Chad e hirió a varios otros. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la situación de la seguridad en Mali y la dimensión transnacional de la amenaza terrorista en la región del Sahel. Instaron a las partes malienses a que aplicaran el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali de forma íntegra y sin más demora. Señalaron que la plena aplicación del Acuerdo y la intensificación de los esfuerzos para superar las amenazas asimétricas podían contribuir a mejorar la situación de la seguridad en todo el territorio de Mali.

Los miembros del Consejo de Seguridad volvieron a subrayar la importancia de que la MINUSMA tuviera la capacidad necesaria para cumplir su mandato y promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El 25 de enero, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el ataque contra la MINUSMA, en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque perpetrado el 25 de enero de 2019 contra un convoy de la MINUSMA. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a quienes perpetraran, organizaran, financiaran o patrocinaran esos censurables actos de terrorismo.

Sudán y Sudán del Sur

El 17 de enero, el Consejo celebró una sesión pública sobre la resolución relativa a la situación en el Sudán y en Sudán del Sur. El Consejo escuchó la exposición informativa trimestral de la Representante Permanente de Polonia, Joanna Wronecka, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán. La Embajadora informó al Consejo sobre la labor realizada por el Comité en el período comprendido entre el 4 de octubre de 2018 y el 17 de enero de 2019. Destacó aspectos del informe final del Grupo de Expertos y las consultas oficiosas en las que la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Pramila Patten, informó al Consejo.

Libia

El 18 de enero, el Consejo celebró una sesión pública sobre la situación en Libia y escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Ghassan Salamé (por videoconferencia desde Trípoli) y del Representante Permanente Adjunto de Alemania, Jürgen Schulz, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia. El representante de Libia participó en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad.

El Representante Especial explicó que la región meridional del país, que representaba gran parte de la fuente de riqueza natural de la nación, seguía siendo vulnerable y las condiciones se estaban deteriorando a un ritmo alarmante, con altos niveles de inseguridad como consecuencia de la fragilidad de las fronteras y la presencia de delincuentes y mercenarios que se aprovechan de los ciudadanos y los migrantes de manera indiscriminada; se refirió también a las dificultades que los ciudadanos habían tenido que soportar como consecuencia de la brutalidad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y la falta de inversión en infraestructura pública básica. El Representante Especial afirmó que, tras la calma resultante del acuerdo de alto el fuego, en la ciudad de Trípoli volvían a producirse enfrentamientos. La UNSMIL trabajaba en estrecha colaboración con todas las partes para impedir que se produjeran más violaciones del alto el fuego y contener las violaciones. También advirtió a los Estados miembros de que, en ausencia de apoyo internacional, los elementos perturbadores sabotearían el proceso político, obstaculizarían las frágiles reformas económicas y echarían por tierra los progresos realizados. Además, alentó a los Estados miembros a que hicieran posible el éxito de la conferencia nacional la celebración de elecciones parlamentarias, municipales y presidenciales.

Los Estados miembros expresaron su apoyo a todas las iniciativas adoptadas por las autoridades y la UNSMIL para poner fin al conflicto y fomentar la paz. Algunos

Estados exhortaron a las autoridades libias a que llegaran a un acuerdo y pusieran fin al estancamiento político actual. También se expresó apoyo general a la convocatoria de la conferencia nacional, ya que se consideraba que era la mejor manera de alcanzar una solución política. Una delegación pidió al Consejo que ejerciera su influencia con diversos agentes nacionales y externos para resolver el conflicto. Muchas delegaciones expresaron preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y la amenaza que el terrorismo seguía representando en algunas zonas de Libia, a pesar del éxito militar logrado el año pasado en relación con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

El representante de Libia pidió al Consejo que adoptara todas las medidas necesarias para apoyar a los organismos de seguridad libios, en particular adoptando medidas para aligerar el embargo de armas, lo que permitiría a sus instituciones competentes adquirir el equipo necesario para luchar contra los grupos armados y los terroristas. Asimismo, el representante solicitó el apoyo del Consejo para “poner fin a toda la injerencia extranjera negativa en Libia, que ha contribuido a prolongar la crisis libia, influyendo en determinadas partes del país”.

Sáhara Occidental

El 29 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación relativa al Sáhara Occidental. El Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Horst Kohler, informó al Consejo sobre la mesa redonda celebrada en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre de 2018, en la que participaron Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, y puso al día a los miembros sobre sus planes para impulsar un proceso político encaminado a encontrar una solución mutuamente aceptada que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

El 31 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. Los miembros acogieron con beneplácito el compromiso constante y constructivo de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania con el Enviado Personal.

Oriente Medio

Yemen

El 9 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública seguida de consultas privadas sobre la situación en Oriente Medio (Yemen). En la sesión pública, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock.

El Enviado Especial informó sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes en Estocolmo, concretamente el acuerdo alcanzado sobre la ciudad y la provincia de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, el mecanismo de ejecución del acuerdo sobre el canje de prisioneros y la Declaración de Entendimiento sobre Taiz. También proporcionó información actualizada sobre los preparativos para la siguiente ronda de consultas.

El Secretario General Adjunto se refirió en detalle a las graves condiciones humanitarias que afectaban a la población, informó al Consejo de que los organismos humanitarios se estaban ampliando para satisfacer las necesidades de los yemeníes, en particular en materia de alimentos, salud y malnutrición, y subrayó que, tras el acuerdo, uno de los objetivos inmediatos era recuperar el acceso a la Empresa

Harinera del Mar Rojo y a varios almacenes de productos humanitarios en Al-Hudayda. Eso aún no ha sucedido. Por último, destacó el hecho de que en 2019 se esperaba que 24 millones de personas dependieran de la ayuda humanitaria, con lo que esta situación era la peor emergencia humanitaria del mundo.

La Presidencia invitó al representante del Yemen a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

En consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, el General de División (retirado) Patrick Cammaert.

El 16 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2452 \(2019\)](#), por la que se estableció una misión política especial para apoyar la aplicación del acuerdo de alto el fuego alcanzado en Estocolmo el 13 de diciembre de 2018. La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), con un mandato inicial de seis meses, dirigirá y apoyará al Comité de Coordinación del Redespliegue encargado de supervisar el alto el fuego, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones relativas a las minas.

La Presidencia invitó al representante del Yemen a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

El 31 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación en el Yemen y escuchó exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Embajador del Perú, Gustavo Meza-Cuadra, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#).

República Árabe Siria

El 8 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#) y escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu.

El 30 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública seguida de consultas privadas sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó al Consejo al respecto. Destacó que las duras condiciones invernales y las hostilidades que estaban teniendo lugar en algunas partes del país habían provocado el desplazamiento forzado de decenas de miles de civiles en todo el país, lo que había exacerbado la situación humanitaria, que ya era grave, y había planteado nuevas preocupaciones en materia de protección.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 22 de enero, el Consejo de Seguridad celebró su habitual debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y recibió información por videoconferencia del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Nickolay Mladenov, quien dijo: “Ahora que comienza 2019, no deberíamos hacernos ilusiones en lo que respecta a la peligrosa dinámica del conflicto israelo-palestino, que sigue desencadenándose ante nuestros ojos”, y advirtió de que los hechos sobre el terreno habían erosionado sistemáticamente la posibilidad de establecer un Estado palestino contiguo y viable.

El Coordinador Especial mencionó el continuo avance y la legalización de los asentamientos por parte de las autoridades israelíes, así como las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental; las menores esperanzas de una verdadera reconciliación entre los palestinos; el aumento de los incidentes violentos en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, durante las manifestaciones, los enfrentamientos, las operaciones militares y otras situaciones, en que las fuerzas de seguridad israelíes habían matado a varios palestinos, y el lanzamiento de artefactos incendiarios contra Israel, incluidos dos cohetes lanzados por militantes; y la crisis humanitaria que estaba teniendo lugar en Gaza. El Coordinador Especial también se refirió a las situaciones regionales en el Líbano y el Golán ocupado.

Reiteró su llamamiento a Israel para que utilizara la fuerza letal solo como último recurso y en respuesta a una amenaza inminente de muerte o de lesiones graves y, al mismo tiempo, Hamás en Gaza también debía poner fin al lanzamiento indiscriminado de cohetes y morteros y velar por que las protestas siguieran siendo pacíficas. También reconoció la importancia para la comunidad internacional de que ambas partes siguieran comprometidas con los acuerdos y arreglos bilaterales existentes, y expresó preocupación por el hecho de que, con el paso del tiempo, esos acuerdos se habían ido erosionando a medida que las perspectivas de negociaciones creíbles se habían reducido, y en su lugar había una ausencia de esperanza y el creciente riesgo de una realidad de un solo Estado de ocupación perpetua. Varios miembros del Consejo y otros participantes en el debate abierto expresaron su preocupación por la situación y destacaron la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas.

Europa

Chipre

El 17 de enero, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en la que escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General en Chipre y Jefa de Misión de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Elizabeth Spehar. La Representante Especial expresó reconocimiento a los países que aportaban contingentes a la UNFICYP y reconoció la ardua labor que se estaba realizando en Chipre en virtud del mandato del Consejo de Seguridad.

El 23 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación de Chipre y escuchó una exposición informativa de la Representante Especial, quien agradeció a la comunidad internacional su apoyo al proceso de paz en Chipre. Dijo que, a pesar de que se habían producido avances concretos en el diálogo, la situación en Chipre se encontraba en un momento decisivo. Indicó además que los líderes estaban llamados a asumir la responsabilidad del proceso de paz ante las naciones garantes, beneficiándose de la labor que estaba realizando la consultora Jane Lute para lograr una solución.

La Representante Especial subrayó la importancia del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre e informó sobre la labor realizada por la UNFICYP, destacando la importancia de la apertura de los dos nuevos puntos de paso y el fomento de la confianza. Sugirió que se necesitaba una resolución explícita para apoyar la labor de la UNFICYP sobre el terreno. También solicitó apoyo para la prórroga del mandato de la UNFICYP.

Varios miembros del Consejo expresaron preocupación por los incidentes de violaciones en la zona de amortiguación. Algunos miembros del Consejo

reconocieron la necesidad de empoderar a las mujeres y a las personas jóvenes para avanzar en el proceso de paz. Acogieron con beneplácito el nombramiento de la General de División Cheryl Ann Pearce como nueva Comandante de la Fuerza de la UNFICYP.

En general, los miembros indicaron su apoyo a la UNFICYP y la necesidad de avanzar en el proceso de paz mediante el diálogo político y la unificación de la isla, y apoyaron la prórroga del mandato de la UNFICYP, aunque indicaron que el *statu quo* no podía prolongarse para siempre.

Los miembros acogieron con satisfacción la aplicación de medidas para promover la confianza entre las comunidades y las actividades con las mujeres y las personas jóvenes.

El 30 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2453 \(2019\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP en seis meses, hasta el 31 de julio de 2019.

Asia

La situación en Myanmar

El 16 de enero, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el punto “Otros asuntos” sobre la situación en Myanmar. El Consejo escuchó exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, y el Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), Xu Haoliang.

La Secretaria General Adjunta destacó la necesidad de que el Consejo siguiera ocupándose de la situación en Myanmar. El Alto Comisionado informó al Consejo de que el acceso humanitario había mejorado desde el mes de diciembre anterior y destacó la necesidad de incluir a los refugiados en los acuerdos de repatriación y de fomentar su confianza en el proceso. El Subsecretario General subrayó la necesidad de seguir colaborando con el Gobierno de Myanmar en la aplicación del memorando de entendimiento entre Myanmar, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PNUD.

Varios miembros del Consejo exhortaron a que se aplicaran plenamente el memorando de entendimiento entre Myanmar y Bangladesh y el memorando de entendimiento tripartito entre Myanmar, el PNUD y el ACNUR, y pidieron el regreso de manera segura, informada, digna y voluntaria de las personas desplazadas. También reconocieron la necesidad de abordar las causas profundas del conflicto a fin de garantizar un entorno seguro para los repatriados.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 24 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La Representante Especial del Secretario General y Jefa del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Natalia Gherman, presentó información actualizada sobre, entre otras cuestiones, el Plan de Acción Conjunto para Asia Central, por el que se aplica la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Destacó la reunión organizada por el Centro con los viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, entre los que figuraba el Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, y detalló las

iniciativas del Centro sobre cuestiones transfronterizas, la gestión de los recursos hídricos, el cambio climático, el tráfico de drogas y las mujeres y los jóvenes.

América

Colombia

El 23 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa abierta seguida de consultas sobre la situación en Colombia. El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu. La sesión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Miguel Vargas.

El Representante Especial mencionó, en particular, los obstáculos y la polarización que aún persisten en torno al proceso de paz.

El Representante Especial se refirió a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y al estipendio mensual que recibían los excombatientes. También habló de la evolución de la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, el componente de justicia del sistema de justicia de transición, que sigue siendo una cuestión políticamente controvertida.

Varios Estados miembros pusieron de relieve su profunda preocupación por la persistencia de los asesinatos de dirigentes comunitarios y sociales, con siete asesinatos verificados de esos dirigentes desde el 1 de enero de 2019. Subrayaron la importancia de actuar rápidamente sobre el terreno. Acogieron con beneplácito la decisión del Gobierno de convocar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad establecida en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que reúne a las instituciones del Estado y a la sociedad civil, y subrayaron la importancia de adoptar enfoques colectivos que contemplaran la presencia combinada de las instituciones de seguridad y las instituciones civiles del Estado en las zonas rurales vulnerables, así como medidas de protección personal. Los miembros del Consejo también reiteraron su preocupación por los continuos asesinatos de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y señalaron la necesidad de adoptar medidas preventivas y de protección para garantizar la participación segura de sus candidatos en las elecciones locales por primera vez en 2019, así como de los candidatos de todos los partidos.

El Representante Especial y los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que la Jurisdicción Especial para la Paz fuera independiente, como se establecía en el Acuerdo Final.

La Presidencia invitó a los representantes de Colombia y Cuba a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

Venezuela

El 26 de enero, el Consejo celebró un debate sobre la situación en Venezuela. La sesión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Se celebró una votación de procedimiento para aprobar el orden del día. El orden del día se aprobó por 9 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

El Consejo escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La oradora describió la situación en Venezuela e indicó que los intentos de diálogo no habían conducido a ningún acuerdo. Dijo que la prolongada crisis en el país había tenido graves repercusiones

para la población, con altos niveles de polarización política y necesidades humanitarias cada vez mayores. Al tiempo que pidió una solución política centrada en los intereses de la población, dijo que casi la totalidad de los 30 millones de venezolanos se veían afectados por el deterioro de la prestación de servicios básicos, la falta de acceso a los suministros, la drástica caída de los precios del petróleo y el hecho de que en ese momento vivían en el extranjero alrededor de 3 millones de venezolanos, muchos de los cuales habían huido a los países vecinos.

La Secretaria General Adjunta mencionó el diálogo regional liderado por la República Dominicana, al que se puso fin a mediados de 2018 sin que se hubiera logrado ningún avance, y afirmó: “El Gobierno procedió a celebrar elecciones presidenciales en mayo de 2018. El Presidente Nicolás Maduro Moros fue declarado ganador frente a otros dos candidatos. La mayor parte de la oposición no participó en las elecciones ni reconoció los resultados”. Seguidamente indicó: “El 23 de enero, las protestas a gran escala de la oposición culminaron con el anuncio del Presidente de la Asamblea Nacional liderada por la oposición, Juan Guaidó, de que no reconocía al Presidente Maduro ni a su Gobierno. El Sr. Guaidó se autoproclamó Presidente interino y se comprometió a formar un Gobierno de transición y a convocar elecciones”. Haciendo referencia a las denuncias de muertes y lesiones en esas protestas, la Secretaria General Adjunta pidió que se llevara a cabo una investigación independiente. Advirtió de que la situación podría quedar fuera de control y recordó que, el 24 de enero, el Secretario General había destacado la necesidad urgente de que todas las instancias competentes se comprometieran a dialogar y a actuar respetando plenamente el estado de derecho y los derechos humanos. Mientras tanto, la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estaban creando un mecanismo para apoyar a los venezolanos que huían del país. La Secretaria General Adjunta destacó que todas las instancias debían ejercer la máxima moderación y las instó a guiarse por la búsqueda del bienestar del pueblo venezolano.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación política del país, que había provocado una inestabilidad generalizada y el desplazamiento de muchos venezolanos a países vecinos.

Varios miembros del Consejo pidieron que la comunidad internacional prestara atención a la grave situación humanitaria de Venezuela y que se respetaran plenamente los principios de soberanía y no intervención en los asuntos de Estado previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

La representante de Barbados, en nombre de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, expresó preocupación por la difícil situación del pueblo venezolano en medio de una creciente inestabilidad. Indicó que la región debía seguir siendo una zona de paz, que las fuerzas externas debían abstenerse de realizar acciones desestabilizadoras y que las partes debían “alejarse del borde del abismo”.

El Presidente del Consejo invitó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, a dirigirse al Consejo de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: hacer frente a los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad internacionales

El 25 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre cómo hacer frente a los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad

internacionales. La sesión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Miguel Vargas.

El Consejo escuchó exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; el Secretario General Adjunto y Administrador del PNUD, Achim Steiner; el Director Científico de la Organización Meteorológica Mundial, Pavel Kabat; y una auxiliar de investigación del Programa de Seguridad Ambiental del Centro Stimson, Lindsay Getschel.

El debate suscitó gran interés en los Estados miembros e hicieron uso de la palabra más de 80 oradores, 14 de los cuales eran de nivel ministerial, procedentes de todas las regiones. Algunas delegaciones expresaron sus opiniones sobre las consecuencias del cambio climático para la seguridad y la posible actuación del Consejo de Seguridad al respecto. La República Dominicana presentó un resumen de la Presidencia del debate abierto.

El 28 de enero, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el atentado terrorista que había tenido lugar en la provincia de Sulu (Filipinas). Los miembros condenaron en los términos más enérgicos el atroz y cobarde ataque terrorista que había tenido lugar en la catedral de Jolo, en Sulu (Filipinas), el 27 de enero de 2019, que había causado 20 muertos y decenas de heridos y había sido reivindicado por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh).

Los miembros del Consejo transmitieron su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno de Filipinas y desearon una pronta y plena recuperación a los heridos. Reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y que era necesario que quienes cometieran, organizaran, financiaran y patrocinaran esos actos de terrorismo condenables rindieran cuentas y fueran llevados ante la justicia.
